

ACTA No. 41

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Noviembre del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 18:00 Hrs. (Seis de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas 31 a la 40 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 24 de Mayo al 12 de Noviembre de 2016.
- 5) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal mediante los cuales solicita:
 - A) **Se autorice: PRIMERO:** La condonación del pago de derechos Municipales por concepto de traslación de dominio de los lotes que son objeto de regularización, tanto de los tramites del Gobierno del Estado como los que realiza este Municipio; **SEGUNDO:** Se realicen las modificaciones necesarias al convenio de colaboración existente en términos de la cláusula cuarta para hacer constar el compromiso; y **TERCERO:** Se instruya a las oficinas correspondientes que intervienen en el proceso de regularización a efecto de realizar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a este acuerdo.
 - B) **Se autorice:** La modificación del acuerdo número catorce del Acta No. 32, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día catorce de Julio de 2016, respecto a la ampliación de la vigencia del contrato, en los precisos términos en que se indica en el escrito que se atiende y se autorice al Presidente, Síndico y Secretario para suscribir los documentos necesarios.

- C) **Se autorice: PRIMERO:** Que este Honorable Ayuntamiento remita los oficios al encargado del Registro Público de la Propiedad que corresponda para cancelar la reservas de dominio de los títulos de propiedad de ciudadanos que acrediten con la documentación correspondiente ubicarse en el supuesto normativo de conformidad con los artículos 203 y 207 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y **SEGUNDO:** Se instruya a las oficinas correspondientes que intervienen en el proceso de regularización a efecto de realizar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a este acuerdo.
- D) **Se autorice:** Incluir a los posesionarios de los lotes 30, 32, 34 y 36 de la Manzana 6 y Lotes 40, 42 y 44 de la Manzana 7 todos de la Colonia Flores Magón Norte de esta Ciudad, en el procedimiento de regularización, como se indica en el escrito que se atiende, en sus puntos Primero, Segundo y Tercero.
- E) **Se autorice:** La donación de predio con superficie de 3,738 metros cuadrados, identificado como fracción del 1B de la Manzana XXI del Fraccionamiento Monarca Residencial de la Colonia Bellotas, a favor de la Diócesis de Nogales, A.R., para la construcción de un templo católico, como se describe en el escrito que presenta.
- F) Se manifieste el sentido del voto respecto a la propuesta de Ley Número 99, remitida por el Congreso del Estado que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, como se describe en el escrito que se atiende, sometiéndolo a su consideración para su aprobación en su caso.
- 6) Escrito que presenta el C. Regidor Propietario José Rubén Grijalva, mediante el cual exhibe contrato de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Municipio de Nogales, Sonora, Recyllantas, S.A. y Geocycle México, S.A. de C.V., representada por Miguel Ladrón de Guevara García y el C. Iván Antonio Media Luna, para su revisión y aprobación en su caso.
- 7) Lectura de Correspondencia
- 8) Informe de Comisiones.
- 9) Asuntos Generales.
- 10) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros Regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día?., adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: El punto seis, solicito atentamente que se retire del orden del día, por favor.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario?., muy bien, quienes estén de acuerdo con el orden del día presentado, y la solicitud de retirar el punto seis, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz

(presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (presente), C. Eleazar Coronado Merancio (presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (No asistió), C. Áureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas 31 a la 40 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 24 de Mayo al 12 de Noviembre de 2016.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la lectura de las actas a que se refiere este punto, favor de manifestar su afirmativa levantando su mano.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra, dispensa de la lectura de las Actas Números Dispensa de la lectura de las Actas 31 a la 40 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 24 de Mayo al 12 de Noviembre de 2016.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día:Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal mediante los cuales solicita:

- A) **Se autorice: PRIMERO:** La condonación del pago de derechos Municipales por concepto de traslación de dominio de los lotes que son objeto de regularización, tanto de los tramites del Gobierno del Estado como los que realiza este Municipio; **SEGUNDO:** Se realicen las modificaciones necesarias al convenio de colaboración existente en términos de la cláusula cuarta para hacer constar el compromiso; y **TERCERO:** Se instruya a las oficinas correspondientes que intervienen en el proceso de regularización a efecto de realizar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a este acuerdo.
- B) **Se autorice:** La modificación del acuerdo número catorce del Acta No. 32, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día catorce de Julio de 2016, respecto a la ampliación de la vigencia del contrato, en los precisos términos en que se indica en el escrito que se atiende y se autorice al Presidente, Síndico y Secretario para suscribir los documentos necesarios.
- C) **Se autorice: PRIMERO:** Que este Honorable Ayuntamiento remita los oficios al encargado del Registro Público de la Propiedad que corresponda para cancelar la reservas de dominio de los títulos de propiedad de ciudadanos que acrediten con la documentación correspondiente ubicarse en el supuesto normativo de conformidad con los artículos 203 y 207 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y **SEGUNDO:** Se instruya a las oficinas correspondientes que intervienen en el proceso de regularización a efecto de realizar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a este acuerdo.
- D) **Se autorice:** Incluir a los poseedores de los lotes 30, 32, 34 y 36 de la Manzana 6 y Lotes 40, 42 y 44 de la Manzana 7 todos de la Colonia Flores Magón Norte de esta Ciudad, en el procedimiento de regularización, como se indica en el escrito que se atiende, en sus puntos Primero, Segundo y Tercero.
- E) **Se autorice:** La donación de predio con superficie de 3,738 metros cuadrados, identificado como fracción del 1B de la Manzana XXI del Fraccionamiento Monarca Residencial de la Colonia Bellotas, a favor de la Diócesis de Nogales, A.R., para la construcción de un templo católico, como se describe en el escrito que presenta.

F) Se manifieste el sentido del voto respecto a la propuesta de Ley Número 99, remitida por el Congreso del Estado que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, como se describe en el escrito que es atiene, sometiéndolo a su consideración para su aprobación en su caso.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso A) **Se autorice: PRIMERO:** La condonación del pago de derechos Municipales por concepto de traslación de dominio de los lotes que son objeto de regularización, tanto de los tramites del Gobierno del Estado como los que realiza este Municipio; **SEGUNDO:** Se realicen las modificaciones necesarias al convenio de colaboración existente en términos de la cláusula cuarta para hacer constar el compromiso; y **TERCERO:** Se instruya a las oficinas correspondientes que intervienen en el proceso de regularización a efecto de realizar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a este acuerdo, si hay algún comentario al respecto, muy bien, quienes estén por la afirmativa de esta solicitud, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de veintevotos a favor uno en contra y se autoriza: **PRIMERO:** La condonación del pago de derechos Municipales por concepto de traslación de dominio de los lotes que son objeto de regularización, tanto de los tramites del Gobierno del Estado como los que realiza este Municipio; **SEGUNDO:** Se realicen las modificaciones necesarias al convenio de colaboración existente en términos de la cláusula cuarta para hacer constar el compromiso; y **TERCERO:** Se instruya a las oficinas correspondientes que intervienen en el proceso de regularización a efecto de realizar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a este acuerdo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso B) **Se autorice:** La modificación del acuerdo número catorce del Acta No. 32, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día catorce de Julio de 2016, respecto a la ampliación de la vigencia del contrato, en los

precisos términos en que se indica en el escrito que se atiende y se autorice al Presidente, Síndico y Secretario para suscribir los documentos necesarios, algún comentario u observación al respecto, adelante Regidor.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, adelante Regidor.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría comenta: Nada más agregar que ahí en la solicitud lo que nos ha expresado por parte del cuerpo de bomberos, es principalmente es que la solicitud viene en el sentido de que se amplié, dado que ellos están procurando un recurso para la construcción de un edificio de bomberos, y entiendo que la federación de alguna forma está pidiendo que tenga esa libertad de tiempo, dado que si nosotros lo autorizamos al 2018 ese comodato, y la federación ejerce un recurso para la construcción del edificio que es de bomberos, entiendo que están buscando una precaución de que venga otra administración y le quiera dar otro uso a ese edificio, así lo veo yo, no le veo problema que lo consideremos, no estamos afectando de alguna manera al contrario sería en beneficio para que pueda obtener ese recurso el departamento de bomberos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio comenta: Nosotros estamos de acuerdo con el plazo que se ponga, además el uso está muy claro que no pueden usarlo para otra cosa distinta tiene que ser para una estación de bomberos, porque si no se revierte el comodato, por ese lado no le veo yo ningún problema.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, solicito le autoricen el uso de la voz al Jurídico de Sindicatura, nada más para que nos comparta el punto de vista que tiene al respecto, y poder avanzar, quienes estén por la afirmativa levanten su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de votos conceder el uso de la voz a la C. Lic. Graciela Ulloa Carpena.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Lic. Graciela Ulloa Carpena, Jurídico de Sindicatura Municipal, comenta: Buenas tardes, la idea de la ampliación del tiempo es porque como lo comento el Regidor, lo están solicitando que tenga una seguridad de que el inmueble permanecerá ahí, que no se va a construir y a la vuelta de dos años que se va a quitar la administración lo van a quitar, o sea es una certeza jurídica para el apoyo federal que nos van a dar, en este caso que le van a dar al cuerpo de bomberos, únicamente eso.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario?., quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra y **se autoriza: PRIMERO:** La modificación del acuerdo número catorce del Acta No. 32, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día catorce de Julio de 2016, para que los contratos de comodato que celebre el Municipio de Nogales, Sonora y la persona moral denominada Asilo de Ancianos Franciscano I.A.P. respecto del Lote de Terreno con superficie de 704.00 Metros Cuadrados que se requiere para beneficio de los bomberos y que se ubica entre las calles de los portales del Olmo y del Mesquite, de la Colonia Álamos de esta ciudad, autorizándose que la vigencia sea hasta el 15 de Septiembre de 2046, con la adición sugerida por el regidor propietario Lic. Eleazar Coronado Merancio, de que el contrato entrará en vigencia a partir de su firma, en el entendido, de que el plazo de treinta años concedido, en todo caso, deberá ser revisado por los ayuntamientos subsecuentes; **SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario para que en nombre de y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los

documentos suficientes y necesarios para la formalización del precitado acto. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso C) **Se autorice: PRIMERO:** Que este Honorable Ayuntamiento remita los oficios al encargado del Registro Público de la Propiedad que corresponda para cancelar la reservas de dominio de los títulos de propiedad de ciudadanos que acrediten con la documentación correspondiente ubicarse en el supuesto normativo de conformidad con los artículos 203 y 207 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y **SEGUNDO:** Se instruya a las oficinas correspondientes que intervienen en el proceso de regularización a efecto de realizar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a este acuerdo, quienes estén por la afirmativas sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis: Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra y **se autoriza: PRIMERO:** Que este Honorable Ayuntamiento remita los oficios al encargado del Registro Público de la Propiedad que corresponda para cancelar la reservas de dominio de los títulos de propiedad de ciudadanos que acrediten con la documentación correspondiente ubicarse en el supuesto normativo de conformidad con los artículos 203 y 207 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y **SEGUNDO:** Se instruya a las oficinas correspondientes que intervienen en el proceso de regularización a efecto de realizar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a este acuerdo. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso D) **Se autorice:** Incluir a los posesionarios de los lotes 30, 32, 34 y 36 de la Manzana 6 y Lotes 40, 42 y 44 de la Manzana 7 todos de la Colonia Flores Magón Norte de esta Ciudad, en el procedimiento de regularización, como se indica en el escrito que se atiende, en sus puntos Primero, Segundo y Tercero, tienen algún comentario al respecto?., muy bien, quienes estén por la afirmativas sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H.

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete: Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra y **se autoriza:** Incluir a los posesionarios de los lotes 30, 32, 34 y 36 de la Manzana 6 y Lotes 40, 42 y 44 de la Manzana 7 todos de la Colonia Flores Magón Norte de esta Ciudad, en el procedimiento de regularización, en los precisos términos y como se indica en el escrito que se atiende, en sus puntos Primero, Segundo y Tercero.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso E) **Se autorice:** La donación de predio con superficie de 3,738 metros cuadrados, identificado como fracción del 1B de la Manzana XXI del Fraccionamiento Monarca Residencial de la Colonia Bellotas, a favor de la Diócesis de Nogales, A.R., para la construcción de un templo católico, como se describe en el escrito que presenta, algún comentario al respecto?., quienes estén por la afirmativas sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho: Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra y **se autoriza: PRIMERO:** Emitir la desincorporación del dominio público de la superficie de 3,738 Metros Cuadrados, que se identifica como una fracción del lote 1B de la Manzana XXI del Fraccionamiento Monarca Residencial y que se utilizara exclusivamente para la construcción de un templo religioso; **SEGUNDO:** Se autorice celebrar la enajenación gratuita mediante contrato de donación a favor de la Diócesis de Nogales A.R. de una fracción de terreno con superficie de 3,738 metros cuadrados, que se identifica Lote 1B de la Manzana XXI del Fraccionamiento Monarca Residencial y que se utilizará exclusivamente para la construcción de un templo religioso.-**TERCERO:** Se incluya en el clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que

fue solicitado por esta Asociación Religiosa en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan; **CUARTO:** Se autorice a los CC. Presidente, Síndico y Secretario para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto jurídico ante fedatario público; y **QUINTO:** Se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa del interesado, entiéndase, Diócesis de Nogales A. R.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso F) Se manifieste el sentido del voto respecto a la propuesta de Ley Número 99, remitida por el Congreso del Estado que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, como se describe en el escrito que es atiende, sometiéndolo a su consideración para su aprobación en su caso, muy bien quienes estén por la afirmativa de que nos manifestemos a favor de estas modificaciones propuestas por el Congreso del Estado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa:aprobado por mayoría, señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve: Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor uno en contra la Ley Numero 99, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de adecuar las disposiciones de la misma a las modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales a que haya lugar.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Para desahogar el punto seis del orden del día: Este punto se omitió.

Se pasa al punto siete del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: No hay.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal Manifiesta: Informe de comisiones, le pido al Secretario si puede dar lectura por orden de comisiones por favor.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento informa: Claro que sí señor Presidente y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación: por escrito, vamos a presentar dos dictámenes; Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, por escrito, ahorita le vamos a dar lectura en asuntos generales; Desarrollo Económico, Industria y Comercio: por escrito, Secretario: Turismo y Asuntos Internacionales, por escrito; Seguridad Pública y Tránsito Municipal: por escrito señor Presidente; Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, por escrito; Servicios Públicos: lo entregare por escrito; Educación y Cultura: por escrito; Salud y Asistencia Social: por escrito Secretario; Comunidades Rurales: por escrito; Transporte: por escrito; Deporte y Recreación: por escrito; Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: por escrito; Transparencia, por escrito; y Anticorrupción, entregaremos el informe en el plazo de la convocatoria.- el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Dictamen que presenta que emite la comisión integral de la juventud, respecto a la creación del instituto de la juventud Nogalense de la Juventud.

El C. Regidor Moisés Casal Valencia, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión Integran de la Juventud, en relación a la creación del

Instituto Nogalense de la Juventud, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C.Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presenta, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, aprobado por unanimidad, gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez: Se aprueba por unanimidad de votos **LA CREACION DEL INSTITUTO NOGALENSE DE LA JUVENTUD** para el Municipio de Nogales, Sonora, como organismo descentralizado en los precisos términos y conforme al dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Integral de la Juventud y Gobernación y Reglamentación, al que se le deberá dar cumplimiento, debiendo publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Continuamos con la intervención de la Regidora Claudia Marcela García Tapia, respecto al informe recibido de la problemática de niñas y niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional remitido por el Licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los derechos humanos, adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, informa: Se me turno un oficio por parte de Secretaria, el oficio que nos envía el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los derechos humanos, el cual se dispone y da lectura, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: solicito se nos turne a la comisión de Gobernación, para darle respuesta, puesto que el Municipio ya cuenta con ciertas medidas de atención a los niños que se encuentran en estas condiciones.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la formativa de turnarlo a la comisión solicitado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- el C. Presidente Municipal expresa: gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y uno en contra, que el informe recibido sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional, remitido por el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se remita para su estudio, análisis y diagnóstico a la Comisión de Gobernación y Reglamentación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Asunto relativo al punto de acuerdo que autorizan la conformación de un Consejo Binacional a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, y la ciudad de Nogales, Arizona, Estados Unidos de Norte América, y se dispone y da lectura al oficio que presenta, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura expresa: si hay algún comentario al respecto?, adelante Regidora.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda expresa: Presidente, lo veíamos hoy en la mañana, Abel nos dio una explicación extensa relacionado con el consejo, salieron varios punto de vista, no es que estemos en desacuerdo en que se lleve a cabo, se ve un proyecto muy interesante y todo, pero creo que muchas de las actividades que pretenden realizar el Consejo es parte de la responsabilidades y obligaciones que ya tiene la dependencia de Desarrollo Económico, la dependencia existe para que sea la promotora y la que detone la economía en Nogales, es cierto que estamos cayendo en crear otro Consejo más, que estamos involucrando iniciativa privada, Gobierno y todo eso, además hemos tenido la experiencia al menos en la comisión de Asuntos Internacionales, en donde vemos muy difícil la participación de Estados Unidos, o sea ellos tienen todo lo opuesto a nosotros, primero tienen que tener por escrito los documentos para función de todo, batallo Moisés no sé

cuantas semanas para que le pudieran poner un policía que lo escoltara en la carrera Binacional, entonces son muchos detalles que pueden entorpecer más que ayudar, y creo que se están duplicando esfuerzos de la Secretaría de Economía, que existen dependencias que tienen las mismas metas o las mismas necesidades de detonar, y creo que muchas de estas y se las exponía también a Sergio, muchas de esas intenciones que tienen con este Consejo son ya obligación de una dependencia que para eso tiene su Director, sus empleados, los recursos, poner un poco de tacto en cuanto a los puntos que quieran meter al Consejo para tareas específicas y quienes van a ser parte.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy gracias, adelante Regidor.

El C. Regidor Esteban Martínez O'daly comenta: a mí se me hace que para que no caigan dentro de las tarea que ya cumple la dependencia de Desarrollo Económico, es indispensable de que quien conforme el Consejo de alguna manera u otra sea vea involucrado en la dependencia de desarrollo económico, para que se involucre en los mismos planes que ya se traen, simplemente con el acuerdo poder gestionar a cualquier tipo de recurso que definitivamente podamos aprovechar del país vecino, y en ese aspecto yo creo que sería la manera más eficiente para no duplicar funciones, simplemente que desarrollo económico que tenga voz y voto dentro del Consejo, y así nomás involucrar a otros miembros de la asociación civil que ayuden igual al Consejo, que final de cuentas es sumar esfuerzos, pero si no duplicar esfuerzos, las mismas funciones que al final de cuentas de eso se trata, acceder como Municipiodes los beneficios que nos puede traer con el país vecino.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda pregunta: De lo que se está aprobando ahorita es para arrancar con el Consejo o darle facultades?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: Para que se conforme el consejo y que se regule el convenio en base a lo que las comisiones establezcan, el convenio lo van a elaborar.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda replica: Pero el Consejo será electo con los consejeros, como serán electos?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, van a ser designados por los Gobiernos de las dos ciudades, nomás les explico de manera breve como lo comentabas, en efecto tenemos que buscar la manera de sacar el mayor provecho sin duplicar muchas de las funciones, y nos encontramos los Gobierno de los dos lados que las áreas de promoción económica o de la dirección de Desarrollo Económico se abocan mucho a bajar recursos o fondos para apoyar a las empresas que ya existen, pero no para ir a promover a las ciudades para que vengan inversiones, y que vengan como destino a este Municipio, entonces nosotros encontramos un área de oportunidad precisamente a raíz que no caminamos al mismo tiempo en ocasiones, ni al mismo paso, pues tener un Consejo que estableciera metas muy claras, objetivos conjuntos y que las decisiones que se tomen para promover a los dos Nogales, vayan en el mismo sentido, y vayan en el mismo tiempo, y la ventaja más importante que si ahorita nosotros tenemos que pagar el costo completo por ir a promover a Nogales a Estados Unidos estaríamos pagando únicamente el cincuenta por ciento, porque la otra mitad la estaría absorbiendo Estados Unidos, o si tendríamos que ir al D.F. a promover a Nogales, pues estaríamos absorbiendo igual la mitad el Gobierno de Nogales, Arizona, es decir, que estaremos compartiendo los gastos de ir a promover a Nogales, a cualquier parte en donde exista una oportunidad de inversión, entonces es una ventaja muy importante, y el otro tema que nos estaríamos involucrando no nada más al sector Gobierno, sino también al sector privado y que nos estarían ayudando mucho en ese tema de la toma de decisiones en conjunto, hay un detalle nada más en esta ocasiones ya nos ganaron el trámite, ellos ya aprobaron en su concilio la conformación de autorizar al Gobierno de aquel lado para firmar el convenio nosotros, en los términos en los que nosotros establezcamos.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio comenta: Entonces se supone que para el ejercicio del presupuesto de egresos de desarrollo económico del año que entra, ya no va a tener dinero para promoción?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si lo va a tener, pero va a destinarlo la dirección de economía a los eventos que tenga, o a las visitas que vaya a tener, pero en lugar de destinar, si hace unos días tuvimos que ir a pedir dinero a una empresa para a Tijuana para promover a Nogales, y hacer una aportación el Gobierno, pues a lo mejor esa aportación que le toca hacer al Gobierno que fueran veinte o cincuenta mil pesos, dividirla y únicamente estaríamos aportando veinticinco y veinticinco,

entonces el recurso que tenemos nos estaría rendido para promover más a Nogales en más lugares.

El C. Regidor Eleazar Coronado Merancio continua: Por eso le digo, no tendría su recurso propio, sino que el de desarrollo económico?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Así es, el acuerdo que sería fondeado para cualquier cosa en partes iguales, desde tener un sitio web internet que este con recursos de los dos Municipios, una promoción pagado por los dos Municipios, es decir estaríamos promocionando con uno solo y partiendo a la mitad los gastos que tengamos por ello, adelante.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda replica: Una cosa nada más, ya que ustedes definan quienes van a ser los consejeros que es lo que tengo entendido, darle facultades para que el Presidente, Síndico y Secretario para elegirlos, va a pasar por Cabildo esa lista de personas de consejeros?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: Estarían integrados primero por ejemplo, uno de los asientos va a ser el Director de Desarrollo Económico de Nogales, y el Director de Desarrollo Económico de Nogales, Arizona, y ya cada Gobierno estará definiendo si incluimos al Consejo al Delegado de Economía de Gobierno Federal en fin, estaríamos definiendo ya la conformación y con mucho gusto le compartimos con ustedes antes de tomar la decisión final.- expresando la C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda: muy bien.

El C. Regidor Moisés Casal Valencia expresa: Tengo entendido que van a ser las tres comisiones mixtas?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Si, son tres comisiones.

El C. Regidor Moisés Casal Valencia continúa: Y en esos puntos de acuerdo nosotros vamos a elaborar el convenio va a ser por medio de nosotros.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y uno en contra, la conformación de un consejo binacional a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, México; y la ciudad de Nogales Arizona, Estados Unidos de Norte América de acuerdo a los siguientes puntos: **PRÍMERO:** Este honorable ayuntamiento constitucional de Nogales, Sonora; autoriza la conformación de un consejo binacional a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, México; y la ciudad de Nogales Arizona, Estados Unidos de Norte América. **SEGUNDO:** En consecuencia de lo anterior, se faculta al presidente municipal, síndico, secretario del ayuntamiento y tesorero municipal para suscribir el convenio de colaboración y coordinación entre ambas Ciudades, que delimite la conformación del Consejo Binacional indicado y que establezca los lineamientos, objeto, funciones, Cláusulas y Obligaciones de las partes y **TERCERO:** Las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Turismo y Asuntos Internacionales y Desarrollo Económico, elaborarán el convenio de Colaboración y Coordinación entre ambas Ciudades, que delimite la conformación del Consejo Binacional indicado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: asunto relativo a informe que presenta el Presidente Municipal, respecto a instruir que las áreas o dependencias respectivas a efecto de que realicen los estudios de factibilidad jurídica, técnica, financiera, presupuestal y demás a efecto de determinar la probable creación de una asociación publico privada, me permito dar lectura, y se dispone y da lectura al escrito el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: hago entrega del documento para que quede constancia de que fueron informados, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión.

En estos momentos interviene el C. Regidor Moisés Casal comenta: Aprovechando que están los medios de comunicación avisarles y hacerles llegar que ya están las solicitudes para lo que viene siendo las inscripciones de salvadores ciudadanos, ya se imprimieron están en la sala de Regidores, se imprimieron un total de cincuenta copias, hasta ahorita solo han ido dos personas, entonces aprovechar a los medios de comunicación, para que le den difusión y lo hagan llegar a la ciudadanía.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda pregunta: Era un informe?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: Sí, como lo contempla la Ley, adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, el día 20 de Noviembre presentamos un escrito los Regidores del PRI, dirigido a usted y al Secretario del Ayuntamiento, en los medios se escuchó que andaba usted en Europa, hicimos llegar un escrito solicitando información y que se incluyera en el orden del día de la siguiente sesión de Cabildo, que nos informara usted que si en realidad se encontraba usted en aquellos lugares, o que nos dijera exactamente donde se encontraba.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, con mucho gusto, ya recibimos el escrito y se les deberá de responder de la misma manera, por escrito, para que tengan la información basada en la información real y no los rumores de algún medio de comunicación que dudo mucho de su veracidad, gracias.

No habiendo más asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las diez y nueve horas con treinta y cuatro minutos del día treinta de Noviembre de dos mil seis, agradezco su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O'Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Una, de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de Noviembre de dos mil Dieciséis.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria

(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eleazar Coronado Merancio
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Aureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)